



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **187-17**

17 ABR 2017
Salta,
Expediente N° 19.483/16

VISTO: La Resolución N° 630/16 de Sede Regional Orán, referida a la licencia estudiantil tramitada por la Srta. Silvia Beatriz PEÑA MIGUEL, alumna de la carrera de Enfermería que se dicta en el Sede mencionada; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que obra a fojas 11 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/17 del 28/03/17)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 630/16 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 26 de diciembre de 2.016, referida a la licencia estudiantil y prórrogas de regularidades, otorgadas a la Srta. Silvia Beatriz PEÑA MIGUEL, alumna de la carrera de Enfermería que se dicta en el Sede mencionada.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa